



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 10/7

DECRETO U. DE C. N° 90 300

VISTOS:

El Oficio N°EG/251-90 de fecha 07 de junio de 1990 del señor Director de Graduados en que se solicita la aprobación del PROGRAMA DE MAGISTER EN FILOSOFIA, que ha sido elaborado por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y cuenta además con la aprobación del Consejo Asesor de la Dirección de Graduados; lo resuelto favorablemente a este respecto por el señor Vicerrector y lo establecido en el Decreto U. de C. N°90-242 y los Estatutos vigentes,

D E C R E T O :

1º APRUEBASE EL PROGRAMA DE MAGISTER EN FILOSOFIA, que se adjunta a estos antecedentes, elaborado por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte con la aceptación del Consejo Asesor de la Dirección de Graduados.

2º Una copia autorizada de este Programa, debidamente visada en cada hoja por el señor Secretario General quedará archivada en la Dirección de Graduados, en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en la Oficina de Partes y Archivo, en la Oficina de Títulos y Grados y en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

TRANSCRIBASE al señor Vicerrector; al señor Director de Graduados; al señor Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al señor Director de Docencia; al señor Contralor; a la Oficina de Partes y Archivo; a la Oficina de Títulos y grados y a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, junio 27 de 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/MMH/pcq.

90-081